



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

536

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 101-2018-GM-MPS

Chimbote, 18 de Junio del 2018.

VISTO:

El Informe N° 243-2018-SGL-GAyF-MPS, de la Sub Gerencia de Logística solicitando la Aprobación de la Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial del Santa, correspondiente al Ejercicio Presupuestal para el Año Fiscal 2018, y;

CONSIDERANDOS:

Que, la Municipalidad Provincial del Santa, es un órgano del Gobierno Local que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 consistente en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y el destino de los gastos y las inversiones dentro del Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Informe N°243-2018-SGL-GAyF-MPS, la Sub Gerencia de Logística, manifiesta que conforme a lo dispuesto por el Artículo 6° numeral 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. 350-2015-EF), modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF "...una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecido por OSCE mediante Directiva...;

Que, estando a los antecedentes y existiendo una nueva reprogramación de metas se debe proceder a modificar el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial del Santa, correspondiente al Ejercicio Presupuestal para el Año Fiscal 2018;

Estando en concordancia con lo señalado por la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, su Reglamento D.S N° 350-2015-EF (modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF) y en ejercicio de las facultades que confiere la Resolución de Alcaldía N° 0070-2018-A/MPS de fecha 18 de Enero del 2018; que delegó facultades a la Gerencia Municipal en materia de contrataciones públicas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial Del Santa, correspondiente al ejercicio presupuestal para el año fiscal 2018, Incluyendo el siguiente procedimiento:

INCLUIR





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

ITEM	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	FTE DE FTO	FECHA TENTATIVA
61	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL P.J. DOS DE MAYO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, ANCASH III ETAPA	S/. 1'764,092.21	CANON Y SOBRECANON	JUNIO
62	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL PP.JJ. EL PORVENIR, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, ANCASH III ETAPA	S/. 1'669,933.67	CANON Y SOBRECANON	JUNIO
63	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	CONSTRUCCION DE COBERTORES EN EL (LA) I.E. RAMON CASTILLA, SAMANCO, DISTRITO DE SAMANCO, PROVINCIA DE SANTA, ANCASH	S/. 103,382.49	CANON Y SOBRECANON	JUNIO
64	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	CONSTRUCCION DE COBERTORES EN EL (LA) I.E. 88331, SANTA RINCONADA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, ANCASH	S/. 100,688.93	CANON Y SOBRECANON	JUNIO
65	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	REMODELACION DE CAMPO DEPORTIVO EN EL (LA) MZ.19 LT. 01 P.J. MIRAFLORES TERCERA ZONA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, ANCASH	S/. 599,598.31	CANON Y SOBRECANON	JUNIO
66	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	CONSTRUCCION DE COBERTORES EN EL (LA) I.E. 1581, EN EL C.P. TAMBO REAL NUEVO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, ANCASH	S/. 436,676.75	CANON Y SOBRECANON	JUNIO
67	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRAS	SUPERVISION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL P.J. DOS DE MAYO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, ANCASH III ETAPA	S/. 60,000.00	CANON Y SOBRECANON	JUNIO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

535

68	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL C.P. TAMBO REAL NUEVO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, ANCASH	S/. 82,936.57	CANON Y SOBRECANON	JUNIO
----	---------------------------	-----------	---	---------------	--------------------	-------

ARTICULO SEGUNDO: Disponer la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, asimismo se ponga a disposición de los interesados en la Gerencia de Administración y Finanzas – Sub Gerencia de Logística y en el portal institucional de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas – Sub Gerencia de Logística, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.
Alcaldía
SGL
GPyP
GAyF
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Arq. Edgar A. Tapia Palacios
GERENTE MUNICIPAL

CHIMBOTE